MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PARAGUAY — PARAGUAI MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU MOTENONDEHA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.S. Institucional nº	1866/2023

Nivel de Entidad:	PODER EJECUTIVO	**Fecha de Emisión: 30/11/2023**	
Entidad:	**MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**		
Unidad Compradora (Código SICP): UOC MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA			
ID del Llamado:	***437.928***	Tipo de Procedimiento: VIA DE LA EXCEPCIÓN	
Descripción del Llamado: "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOVILES DE LA INSTITUCION PLURIANUAL 2023-2024 AD REFERENDUM"			
Proveedor:	***GILCO PAR SRL***	**80009240-6**	Correspondiente a la Reparación del móvil ***Nissan Frontier*** ***AACM 490***

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° DE ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
3.3	Amortiguadores traseros	unidad	unidad	2	455.700	911.400
3.4	Mano de obra por cambio de Amortiguadores traseros	Evento	Evento	1	40.688	40.688
4.3	Juego pastilla de freno	unidad	unidad	1	447.563	447.563
4.4	Mano de obra por cambio de Juego pastilla de freno	Evento	Evento	1	406.875	406.875
4.9	Juego de zapata con fibra	unidad	unidad	1	1.302.000	1.302.000
4.10	Mano de obra por cambio de Juego de zapata con fibra	Evento	Evento	1	40.688	40.688
4.13	Rectificación de disco de freno	Evento	Evento	2	244.125	488.250
4.27	Tambor de freno	unidad	unidad	2	2.197.125	4.394.250
4.28	Mano de obra por cambio de Tambor de freno	Evento	Evento	1	40.688	40.688
6.37	Carbón de alternador	unidad	unidad	1	292.950	292.950
6.38	Mano de obra por cambio de Carbón de alternador	Evento	Evento	1	40.688	40.688
6.39	Colector de alternador	unidad	unidad	1	634.725	634.725
6.40	Mano de obra por cambio de Colector de alternador	Evento	Evento	1	40.688	40.688
7.9	Manguera de intercooler	unidad	unidad	1	341.775	341.775
7.10	Mano de obra por cambio de Manguera de intercooler	Evento	Evento	1	40.688	40.688
7.24	Reparación de radiador	Evento	Evento	1	610.313	610.313
8.11	Caudalimetro	unidad	unidad	1	1.383.375	1.383.375
8.12	Mano de obra por cambio de Caudalimetro	Evento	Evento	1	40.688	40.688
8.13	Solenoide alimentadora	unidad	unidad	1	773.063	773.063
8.14	Mano de obra por cambio de Solenoide alimentadora	Evento	Evento	1	40.688	40.688
11.58	Reparación de turbo	Evento	Evento	1	1.627.500	1.627.500
	Kilometraje de ingreso al taller : 276.437					
SON GUARANÍES:	***TRECE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES.—***				**TOTAL**	***13.939.543***

Obs: Los ítems descriptos concuerdan con la lista de precios adjudicados conforme a la Cláusula Nº 5 del Contrato Nº 18/2023.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: La suscripción	Hasta: el cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7,1,2 del Contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Conforme a la Cláusula Nº 7,1,2 del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: [SI/NO]	Porcentaje: No	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 28 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Lic. [illegible] ZARZA Director [illegible] Administración Ministerio de la Niñez y la Adolescencia	Lic. Miguel Ángel Domínguez Director [illegible] Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adole[illegible]
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	DIRECCIION GENERAL DE ADMINISTRACIION Y FINANZAS
Roberto Aquino Jefe Departamento de Transporte MINNA	MARIO CIBILS Jefe de Taller Gilco Par S.R.L. 30-11-23
ELABORADO POR	FIRMA Y FECHA DE RECEPCION DEL PROVEEDOR